

Acta de Sesión extraordinaria
27 de mayo de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del veintisiete de mayo de dos mil diez, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 34, numeral 1, inciso g, y 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una sesión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 06 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración, mediante Acta de sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2009 autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.
- III. El Comité de Administración mediante Acta de sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2009 autorizó como Acuerdo Primero las Adecuaciones Presupuestales necesarias señaladas en su Anexo 1; derivado del Acuerdo anterior, como Acuerdo Segundo autorizó llevar a cabo las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.
- IV. En la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010, se encuentra contemplado en el numeral 51, el mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la Cámara de Diputados, con la modalidad de excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones, por la cantidad de hasta \$ 583,886.74 con IVA incluido.
- V. El sondeo de mercado dio como resultado que el monto requerido para el mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores asciende a \$ 1'042,868.71, IVA incluido, por lo que se requiere autorización de un incremento por \$ 458,981.97 al monto autorizado en las modificaciones del 22 de diciembre de 2009 al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.
- VI. Debido a la insuficiencia del presupuesto consignado en la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010, a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VII. Con objeto de continuar y agilizar los trabajos de conservación y mantenimiento referidos, se solicita la autorización para contratar mediante la modalidad de excepción a la Licitación Pública de selección entre tres cotizaciones, de conformidad con los artículos 43 y 44, fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, con el proveedor que presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad de servicio, oportunidad de respuesta inmediata, financiamiento, así como demás circunstancias pertinentes en beneficio de la Cámara.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para incrementar en \$ 458,981.97 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 97/100 M.N.) el monto establecido en la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores de la Cámara de Diputados, con base en el artículo 21, último párrafo, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Monto en pesos (Incluye I.V.A.)

APROBADO EN EL PAAD MODIFICADO 2010	583,886.74
SOLICITUD DE INCREMENTO	458,981.97
MONTO TOTAL	1'042,868.71

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, se contrate el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la Cámara de Diputados mediante la modalidad de excepción de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes bajo el procedimiento de selección entre tres cotizaciones, de conformidad con los artículos 43 y 44, fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de hasta \$ 1'042,868.71 (un millón cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido, por el periodo del dieciséis de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, adjudicando el contrato al proveedor que presente las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

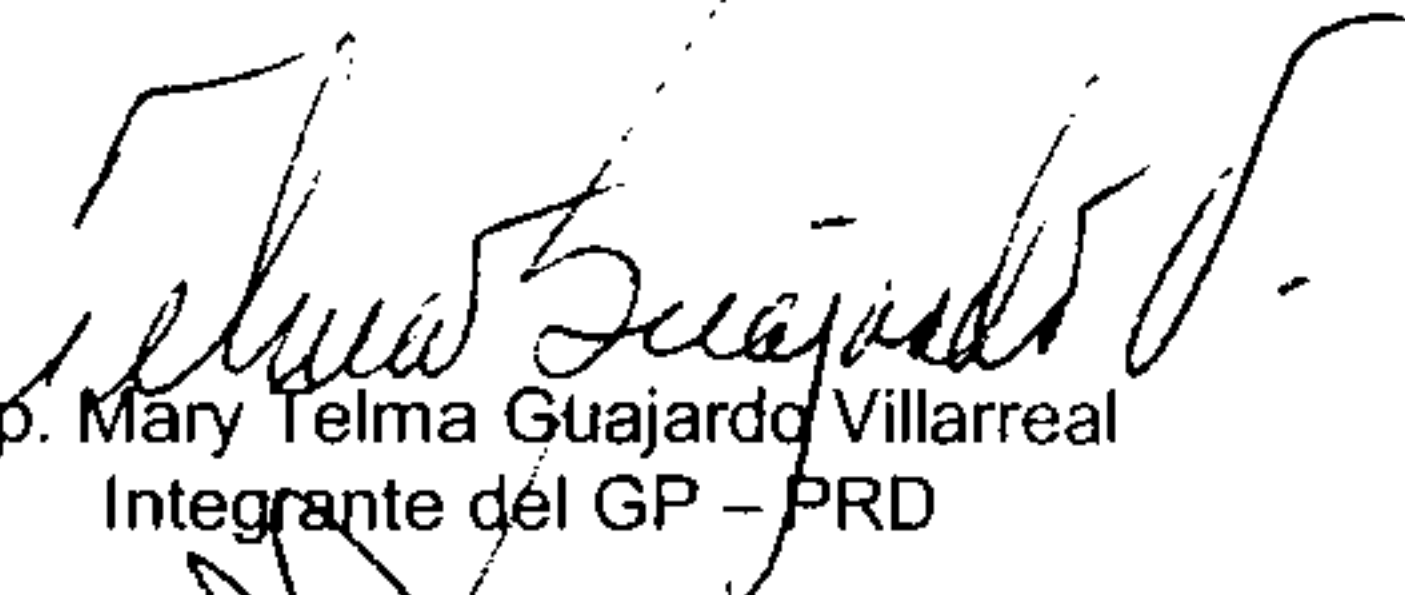
Comité de Administración Presidencia

DIPUTADOS TITULARES



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
Presidente del Comité de Administración

Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD



Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT



Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – Convergencia

DIPUTADOS SUPLENTES

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia

**Alcance al Acta de Reunión Extraordinaria
De fecha dieciocho de febrero de dos mil diez**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del veintisiete de mayo de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que para apoyar a los CC. Diputados en el desempeño de sus actividades la Cámara en la medida de la disponibilidad de vehículos les asigna una unidad para la realización de las tareas a su cargo.
- VI. Que el Comité de Administración en su Reunión Extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2010, autorizó asignar diversas unidades, entre éstas la camioneta Jeep Patriot, modelo 2008, placas de circulación 327-VLW al Diputado titular del Grupo Parlamentario del PRI en dicho Comité.
- VII. Que el vehículo señalado en el Considerando anterior, fue requerido por el Diputado Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, en virtud de que la camioneta mencionada facilitaría el traslado para llevar a cabo trabajos de campo de los integrantes de esa Comisión.
- VIII. Que ante ese requerimiento, el Diputado titular del Grupo Parlamentario del PRI ante este Comité entregó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios el vehículo descrito, a fin de que se asignara al Presidente de la Comisión de Reforma Agraria.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

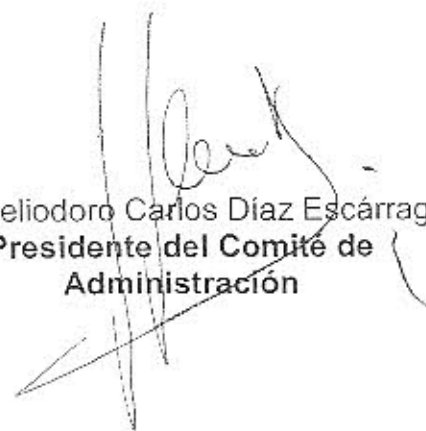
ACUERDO: En sustitución de la camioneta Jeep Patriot, placas de circulación 327-VLW, que se reasignó a la Comisión de Reforma Agraria de esta Cámara, se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios asigne al Diputado titular del Grupo Parlamentario del PRI en el Comité de Administración el vehículo Chevrolet tipo Optra modelo 2010 con placas de circulación 139-WYN.

DIPUTADOS TITULARES

DIPUTADOS SUPLENTE



Comité de Administración
Presidencia



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
**Presidente del Comité de
Administración**


Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD



Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Acta de la Reunión Extraordinaria del 27 de mayo de 2010.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels.: 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (directo)



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP –Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia